



13 DE MARZO 2016 ETXEBARRI EN 3D

1. XXI HERRI KROSA DE ETXEBARRI.
2. IX CAMPEONATO DE EUSKADI DE DEPORTE ADAPTADO.
3. V CARRERA 10 KMS PATINES DE ETXEBARRI.

HORARIOS:

10:30 CARRERA PATINADORES TESTIMONIAL MAYORES Y TXIKI.

11:00 CARRERA PATINADORES.

12:00 HERRI KROSA TESTIMONIAL MAYORES Y TXIKI. CROSS CORTO ADAPTADO.

12:30 HERRI KROSA. CROSS LARGO ADAPTADO.

13:00 ENTREGA PREMIOS PATINADORES.

13:15 ENTREGA PREMIOS HERRI KROSA Y CROSS LARGO ADAPTADO.

REGLAMENTO XXI HERRI KROSA DE ETXEBARRI.

Art.1º.- La XXI Herri Krosa de Etxebarri se celebrará el día 13 de Marzo de 2016. La prueba está abierta a deportistas de ambos sexos, sin distinción de nacionalidad, con 16 años cumplidos el día de la prueba. EL LIMITE DE PARTICIPANTES SE ESTABLECE EN 400 CORREDORES.

Art.2º.- La prueba tiene un carácter popular, es decir, no es necesaria licencia para su participación. Al tratarse de una carrera popular la organización no se hace responsable de los problemas de salud derivados de la participación de los corredores en la misma. Por ello se apela a la responsabilidad de los corredores y corredoras y SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN CHEQUEO MÉDICO.

Art.3º.- La prueba se celebrará por un circuito urbano de 3 vueltas iguales por la calles de la localidad y sobre una distancia de 10.000 metros EXACTOS Y TOTALMENTE LLANOS (medidos con rueda y GPS), con salida y llegada en la plaza del ayuntamiento a las 12:30 horas.

Las duchas estarán ubicadas en el frontón (plaza ayuntamiento) junto a la línea de meta.

Art.4º.- Habrá una carrera testimonial de 2 km, sin clasificaciones ni premios, para todo aquel que quiera participar. La inscripción será gratuita y la salida a las 12:00.

Art.5º.- La cuota de inscripción se establece en **9 €** si se realiza por adelantado hasta el día 15 de Febrero de 2016, de **12 €** desde el día 16 de febrero hasta el día 12 de marzo de 2016 y de **15 €** si se realiza el día de la prueba. La inscripción se realizará a través de la página web www.sailkapenak.com. LA CARRERA DISPONE DE SISTEMA DE CRONOMETRAJE A TRAVÉS DE CHIP. Se establecerá una clasificación absoluta masculina y femenina con trofeos para los 3 primeros clasificados y para las 3 primeras clasificadas así como para los tres primeros clasificados locales tanto masculinos como femeninos. PARA TODOS LOS PARTICIPANTES LOCALES LA INSCRIPCION SERA DE 5 € REALIZANDO LA INSCRIPCION TANTO ANTES COMO EL DIA DE LA PRUEBA Y ESTOS LO TENDRAN QUE ACREDITAR CON EL DNI EN EL MOMENTO DE RETIRAR EL DORSAL.

Art.6º.- Durante la celebración de la XXI herri krosa de Etxebarri, se pondrá en juego el IX campeonato de Euskadi Adaptado de cross corto, sobre el circuito de 2 Km y de cross largo sobre el circuito de 10 km.

Art.7º.- La organización será responsable de la adecuada señalización del circuito. Los participantes se comprometen a respetar las indicaciones de la policía municipal y de las personas designadas por la organización para regular el tráfico.

Art.8º.- En caso de litigio relativo al desarrollo de la prueba sólo será competente la comisión que designe la organización.

Art.9º.- El médico puede retirar a cualquier participante si cree que éste pone en peligro su salud.

Art.10º.- Quedan prohibidos los coches, bicicletas de ayuda o acompañantes que no sean de la organización.

Art.11º.- El dorsal se llevará en el pecho bien visible y atado con 4 imperdibles que proporcionará la organización.

Art.12º.- La organización no se responsabiliza de los daños causados a los deportistas o por ellos a terceras personas.

Art.13º.- La organización contratará un seguro de Responsabilidad Civil así como un seguro de accidente individual por participante.

Art.14º.- ANIMATE A UTILIZAR EL TRASPORTE PUBLICO. La organización habilitará para todos los participantes un servicio gratuito de guardarrope. La organización no se hace responsable de la pérdida del material que se deje en dicho servicio de guardarrope.

Art.15.- RESPONSABILIDADES PARTICIPANTES. La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío. Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar

a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Art.16.- RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de E3D. (en adelante la “organización”). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva inscripción de los participantes gestión de la entrega de los dorsales gestión de seguros para corredores publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

Art.17º.- Todos los participantes, por el hecho de participar y habiendo abonado la inscripción, se comprometen a cumplir el presente reglamento. ANTE CUALQUIER SUSPENSION DE LA PRUEBA POR CAUSAS AJENAS AL ORGANIZADOR (Causas meteorológicas o por imposición de Autoridad competente, etc.), no se tendrá derecho a la devolución de la cuota de inscripción.